

SESIÓN DEL
PLENO PLE2012/3
DEL DÍA 11/06/2012

Asisten

ALCALDE-PRESIDENTE

Don VICTORIANO SANCHEZ BOTELLA
Don VALENTÍN GARCIA CREMADES
Doña MERCEDES HERRERO DAVO
Doña MARIA LUISA SANCHEZ TORTOSA
Don PEDRO-ALEXIS RUBIRA RICO
Doña RAQUEL ASENCIO CREMADES
Don VICENTE MARTINEZ PRIETO

No Asisten

Doña CARMEN SELLES PRIETO
Doña YAIZA PEREZ QUESADA
Don ANTONIO ALARCON ASENCIO
Doña PALOMA ARACIL JOVER

Secretaria

D^a Inmaculada Casanova Sarrió

En Hondón de las Nieves, a 11 de junio de 2012, se reunieron en primera convocatoria los componentes del Pleno, con el fin de proceder a la celebración de la sesión para la que habían sido citados reglamentariamente. Siendo la hora señalada y habiendo quórum suficiente por hallarse presentes los miembros del Pleno expresados al margen, se declara abierta por la Presidencia la sesión y de su Orden, se dio lectura a la Convocatoria, examinándose a tenor de la misma, los asuntos siguientes:

ORDEN DEL DÍA

1.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR DE 17 DE MAYO DE 2012.

Preguntado por el Sr Alcalde-Presidente si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación sobre el acta de la anterior sesión de fecha 17 de mayo de 2012 se formulan las siguientes observaciones por D^a Raquél Asencio Cremades:

- Existe un error material en el punto 3.1" DENOMINACIÓN DE NUEVAS VÍAS PÚBLICAS EN EL TÉRMINO MUNICIPAL" concretamente en la votación (4 votos en contra) debe decir "5 votos en contra".
- En el punto ruegos y preguntas existe un error en el párrafo último de la última página, donde pone "el trabajo de la jubilada como era de media jornada..." debe decir "el trabajo

era a jornada completa” la otra trabajadora que estaba en media jornada, al jubilarse esta Sra se le completa la jornada.

Y no existiendo más observaciones el acta se considera aprobada por UNANIMIDAD.

ORGANOS DE GOBIERNO

2.-CONOCIMIENTO POR EL PLENO DE LA RENUNCIA DE CONCEJALA .

Visto el escrito presentado en fecha 4 de junio de 2.012 por la Concejala D^a.Carmen Sellés Prieto, mediante el cual renuncia a su condición de Concejala del Ayuntamiento de Hondón de las Nieves, cargo que ejerce en la actualidad y del que tomó posesión en la sesión constitutiva de la Corporación, celebrada el pasado 11 de junio de 2.011, como consecuencia de haber sido proclamada electa tras el proceso electoral al que concurrió con la candidatura presentada por el Partido Popular, en la cual ocupaba el puesto número 2.

Considerando que a tenor de lo establecido en el artículo 9.4 del Real Decreto 2568/1986, de 26 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y la Sentencia del Tribunal Constitucional 214/1998, de 11 de noviembre, la renuncia al cargo de concejal no será efectiva hasta su sometimiento al Pleno del Ayuntamiento, es decir, hasta la fecha de hoy.

Constando en el expediente escrito de aceptación del cargo de concejal del siguiente de la lista, D. Justo Vicente Amorós Asencio, nº 6 en la lista de las últimas elecciones locales por el Partido Popular en Hondón de las Nieves.

En cumplimiento de los artículos 9.4 del Real Decreto 2568/1986, de 26 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y 182 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General así como en la Instrucción de la Junta Electoral Central sobre sustitución de cargos representativos locales, de fecha 10 de julio de 2.003, el Pleno acuerda por UNANIMIDAD de los presentes:

PRIMERO. Tomar conocimiento, para su efectividad, de la renuncia formulada por D^a Carmen Sellés Prieto a su condición de concejala del Ayuntamiento de Hondón de las Nieves.

SEGUNDO. Comunicar este acuerdo a la Junta Electoral Central a los efectos de que se expida por la misma la credencial acreditativa de la condición de electo a favor del candidato al

que corresponde cubrir la vacante producida, que según los datos que obran en el Ayuntamiento es D. Justo Vicente Amorós Asencio, candidato que ocupa el puesto nº 6 en la lista electoral del Partido Popular en las elecciones celebradas el pasado 22 de mayo de 2.011.

Y no siendo otro el motivo de la Sesión Ordenó levantarla el Sr. Presidente, a las 08:40 horas, de lo que y todo lo consignado en la presente Acta, como Secretario, Certifico.

Vº Bº
EL ALCALDE,
Fdo.: Victoriano Sánchez Botella



LA SECRETARIA-INTERVENTORA,
Fdo.: Inmaculada Casanova Sarrió

